



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN No. 1513189001 -2019-00093-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: CIRO NEL CAÑON SALINAS
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Visto el informe secretarial que antecede y verificando el cuaderno de medidas cautelares se observa respuesta a la solicitud de embargo de productos bancarios, por parte de la entidad financiera Banco BBVA; en consecuencia, el despacho DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por parte de la entidad financiera, Banco BBVA, para los fines que estime pertinentes. **Por secretaria**, remítase al correo electrónico del apoderado de la parte demandante dicha respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CALDAS-BOYACÁ
La anterior providencia se notifica por anotación
en el Estado **No. 06 de fecha 22 de febrero de
2024** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-
promiscuo-municipal-de-caldas](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas)

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c67677bd8f7bb058978deed87b069685803cdbd8fa035af1c0bbd19bca98fc48**

Documento generado en 22/02/2024 08:01:25 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>